



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

SECRETARIA DE HACIENDA
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

122

10 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N°

" Por la cual se ordena el pago de mesadas atrasadas al sustituto de pensión ALEJANDRO IRIARTE PRETEL"

EL ASESOR DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

En uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto de Delegación No. 69 del 09 de Febrero de 2016 y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante la Resolución No. 579 del 05 de septiembre de 2016 la Gobernación de Bolívar reconoció el derecho a la sustitución de pensión de sobrevivientes a favor del señor ALEJANDRO FRANCISCO IRIARTE PRETEL identificado con la C.C. No. 9.064.225, en su condición de hijo invalido del fallecido pensionado EDUARDO IRIARTE SALGADO, causado a partir del día 29 de agosto de 1991, y cancelarlo a partir del mes de enero del 2000, ordenando su inclusión en la nómina de jubilados del Departamento de bolívar a partir del mes de septiembre del 2016.

Que verificado el maestro de nómina proveniente de la Dirección Administrativa de Talento Humano se pudo constatar que la fallecida sustituta del causante ELIDA MARIA PRETEL OLIER de acuerdo a la Resolución N° 1983 del 16 de junio de 1994, quien además era madre de ALEJANDRO FRANCISCO IRIARTE PRETEL fue retirada de la nómina de jubilados del Departamento a partir del mes de enero del 2000, y recibió una última mesada por el valor de SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$ 603.670,98), y que de acuerdo a la Resolución No. 579 del 05 de septiembre de 2016, Artículo Segundo, se ordenó la inclusión del mencionado sustituta en nómina de jubilados del Departamento de Bolívar a partir del mes de septiembre del 2016.

Que en consecuencia, la siguiente corresponde a la liquidación total de las mesadas atrasadas generadas desde que se causó el derecho en el mes de enero de 2011 hasta el mes de agosto del 2016, debidamente indexadas:

FORMATO LIQUIDACION - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES - GOBERNACION DE BOLIVAR							
LIQUIDACION DE INDEXACION POR RETROACTIVO DE MESADAS DEJADAS DE PAGAR							
CAUSANTE: EDUARDO IRIARTE SALGADO					Fecha de fallecimiento : 31/12/1999		
SUSTITUTA : ALEJANDRO FRANCISCO IRIARTE PRETI CC : 9.064.225					Mesadas a Reconocer: 01/01/2000-31/08/2016		
					Mesada Base 2000 : \$ 603.671		
MESADA 100% A 2000 : \$ 603.671	MESADA BASE	I.P.C	MESADA ACTUALIZADA	NUMERO DE MESADA	VALOR TOTAL	RETROACTIVO INDEXADO	
	100%						
AÑOS							
01/01/2000	31/12/2000	603.671	1	603.671	14	\$ 8.451.391	18.927.610
01/01/2001	31/12/2001	603.671	1,0875	656.492	14	\$ 9.190.888	19.068.237
01/01/2002	31/12/2002	656.492	1,0765	706.714	14	\$ 9.893.991	19.293.486
01/01/2003	30/12/2003	706.714	1,0699	756.113	14	\$ 10.585.580	19.274.055
01/01/2004	31/12/2004	756.113	1,0649	805.185	14	\$ 11.272.585	19.383.140
01/01/2005	31/12/2005	805.185	1,055	849.470	14	\$ 11.892.577	19.471.094
01/01/2006	30/12/2006	849.470	1,0485	890.669	14	\$ 12.469.367	19.577.437
01/01/2007	30/12/2007	890.669	1,0448	930.571	14	\$ 13.027.994	19.372.182
01/01/2008	30/12/2008	930.571	1,0569	983.521	14	\$ 13.769.287	19.127.856
01/01/2009	30/12/2009	983.521	1,0767	1.058.957	14	\$ 14.825.392	19.793.725
01/02/2010	31/12/2010	1.058.957	1,02	1.080.136	14	\$ 15.121.899	\$ 19.729.262
01/01/2011	31/12/2011	1.080.136	1,0317	1.114.376	14	\$ 15.601.264	\$ 19.681.204
01/01/2012	31/12/2012	1.114.376	1,0373	1.155.942	14	\$ 16.183.191	\$ 19.797.203
01/01/2013	31/12/2013	1.155.942	1,0244	1.184.147	14	\$ 16.578.061	\$ 19.878.621
01/01/2014	31/12/2014	1.184.147	1,0194	1.207.120	14	\$ 16.899.675	\$ 19.685.697
01/01/2015	31/12/2015	1.207.120	1,0366	1.251.300	14	\$ 17.518.203	\$ 19.424.148
01/01/2016	31/08/2016	1.251.300	1,0677	1.336.013	9	\$ 12.024.119	\$ 12.461.020
TOTAL INDEXADO 01/01/2000 - HASTA EL 31/08/2016 Y ADICIONALES						\$ 225.305.463	\$ 323.945.978

LIQUIDO:
ALBIS LAGARES LORETT

En total son: TRESCIENTOS VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 323.945.978), por concepto de Mesadas atrasadas a partir del mes enero del 2000 hasta el mes de agosto del año 2016.



RESOLUCIÓN N°

" Por la cual se ordena el pago de mesadas atrasadas al sustituto de pensión ALEJANDRO IRIARTE PRETEL"

Hechas las anteriores consideraciones, el departamento de Bolívar;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar al señor ALEJANDRO FRANCISCO IRIARTE PRETEL identificado con la C.C. No. 9.064.225, la suma de TRESCIENTOS VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 323.945.978), por concepto de Mesadas atrasadas a partir del mes enero del 2000 hasta el mes de agosto del año 2016, y sus respectivas mesadas adicionales de junio y diciembre de acuerdo a la liquidación que hace parte integral de éste acto administrativo.

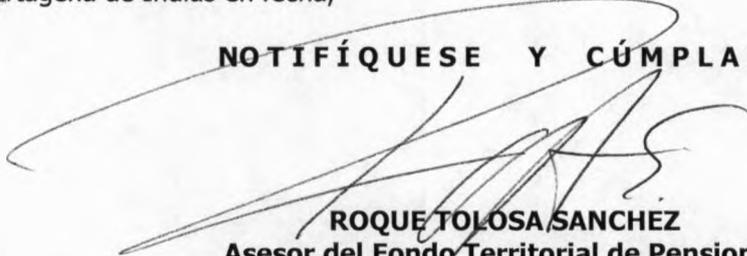
PARAGRAFO: Por el área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se harán los tramites presupuestales pertinentes, ajustado al rubro de mesadas atrasadas, reajustes de pensión, indemnización sustitutiva Código N° 01.2.3.10.1.1.5.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución, acorde con lo dispuesto en el artículo 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la cual se podrá interponer el recurso de reposición ante el Gobernador de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, o de vencimiento del término de su publicación.

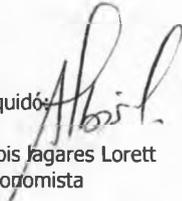
Dada en Cartagena de Indias en fecha,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

10 MAR. 2017


ROQUE TOLOSA SANCHEZ
Asesor del Fondo Territorial de Pensiones
Decreto de Delegación No. 69 del 09 de febrero de 2016

Liquidó:


Albis Jagares Lorett
Economista